

2021	01/10/2021	31/12/2021	SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	Reglamento Interno del Organismo Artículo 52 Fracción IX, X, XI, XII, XIII, XIV	<p>I. Proponer el diseño de los proyectos de rehabilitación y ampliación de redes de agua potable, alcantarillado y pluvial.</p> <p>II. Colaborar en la elaboración del Catálogo de especificaciones técnicas, que establezca las características de las instalaciones de agua potable y alcantarillado de todo predio en el que se construyan edificios o condominios que tengan como uso la instalación de departamentos, departamentos, negocios o comercios independientes o para cualquier otro uso similar.</p> <p>III. Elaborar los catálogos que contengan las directrices técnicas y que establezcan los estándares correspondientes a las tomas y descargas.</p> <p>IV. Elaborar y aplicar el catálogo sobre las medidas que deban tomar los usuarios para optimizar el rendimiento del agua.</p> <p>V. Elaborar los proyectos ejecutivos para la rehabilitación de las obras.</p> <p>VI. Desempeñar proyectos de obra que permitan la mejor prestación de los servicios a cargo del Organismo y supervisarlos que sean constatados a través de lecciones.</p>	0	Departamento de Personal	14/01/2022	14/01/2022
2021	01/10/2021	31/12/2021	SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION	Reglamento Interno del Organismo Artículo 52 Fracción I, II, IV, V, VI, VII, VIII	<p>I. Ejecutar programas y actividades encaminadas a la reparación y mantenimiento de las redes de agua potable, bachos y alcantarillado propiedad del Organismo, e incentivar la eficiencia en la prestación de los servicios, procurando no afectar el interés ciudadano, tomando las medidas de seguridad necesarias.</p> <p>II. Elaborar el catálogo de las redes.</p> <p>III. Operar la red de distribución para brindar un suministro de agua, de acuerdo a los volúmenes disponibles.</p> <p>IV. Atender, dar seguimiento y controlar los reportes de usuarios, referidos al funcionamiento de los servicios prestados por el Organismo.</p> <p>V. Elaborar y ejecutar los programas de mantenimiento preventivo, correctivo y rehabilitación de los equipos y redes, a efecto de garantizar la continuidad, eficiencia y eficacia del servicio.</p> <p>VI. Proveer el abastecimiento oportuno de agua y satisfacer la demanda de la población.</p> <p>VII. Buscar nuevas alternativas de abastecimiento para preservar los manantiales explotados.</p> <p>VIII. Elaborar y ejecutar los programas de ahorro de Energía Eléctrica y recuperación de pérdidas de agua.</p>	0	Departamento de Personal	14/01/2022	14/01/2022
2021	01/10/2021	31/12/2021	SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION	Reglamento Interno del Organismo Artículo 52 Fracción XX, XXIV, XXV	<p>I. Supervisar por sí o a través de terceros la ejecución de las obras contratadas o ejecutadas por administración, de acuerdo con el proyecto ejecutivo, así como llevar a cabo el control de las mismas y recepción de las obras contratadas.</p> <p>II. Vigilar que la calidad de materiales utilizados en las construcciones cumpla con la normatividad vigente, así como con las especificaciones requeridas por el Organismo.</p> <p>III. Actualizar y aplicar el catálogo de conceptos de obra del Organismo, para el pago a contratistas.</p>	0	Departamento de Personal	14/01/2022	14/01/2022
2021	01/10/2021	31/12/2021	SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE ALCANTARILLADO	Reglamento Interno del Organismo Artículo 52 Fracción II, XIV	<p>I. Ejecutar revisiones parciales a la red de alcantarillado, a efecto de detectar las zonas de alto riesgo, e implementar las medidas de seguridad requeridas.</p> <p>II. Proveer la recolección de las aguas residuales mediante la red de alcantarillado.</p>	0	Departamento de Personal	14/01/2022	14/01/2022
2021	01/10/2021	31/12/2021	SUBDIRECCION DE PRODUCCION	SUBDIRECTOR	SUBDIRECTOR	SUBDIRECCION DE PRODUCCION	Reglamento Interno del Organismo Artículo 55 Fracción I, II, III, IV, V, VII, X, XI	<p>I. Diseñar y supervisar la elaboración de proyectos de obra que permitan la mejor prestación de los servicios a cargo del Organismo.</p> <p>II. Mantener actualizado el padrón de peajes y controladas del área electromécanica, cuidando el cumplimiento de los requisitos necesarios para formar parte de él.</p> <p>III. Cuadrar en la actualización y aplicación del catálogo de conceptos de obra del Organismo en lo referente a elementos electromécanicos para el pago a contratistas.</p> <p>IV. Elaborar en coordinación con la Subdirección de Distribución los proyectos ejecutivos para la realización de las obras referentes a producción.</p> <p>V. Definir procedimientos y especificaciones técnicas referentes a las fuentes de abastecimiento para que el Organismo otorgue facilidad de servicios a flocionamiento y preñado en general.</p> <p>VI. Coordinar ante las autoridades respectivas, los permisos y licencias necesarias para llevar a cabo los trabajos inherentes a la Subdirección.</p> <p>VII. Las demás que le sean asignadas por el Director General.</p>	0	Departamento de Personal	14/01/2022	14/01/2022
2021	01/10/2021	31/12/2021	SUBDIRECCION DE PRODUCCION	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE POTABILIZACION	Reglamento Interno del Organismo Artículo 55 Fracción V	<p>I. Elaborar y ejecutar los programas de mantenimiento preventivo, correctivo y rehabilitación de los equipos, a efecto de garantizar la continuidad, eficiencia y eficacia del servicio y elevar el rendimiento de los pozos y su vida útil.</p>	0	Departamento de Personal	14/01/2022	14/01/2022
2021	01/10/2021	31/12/2021	SUBDIRECCION DE PRODUCCION	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	Reglamento Interno del Organismo Artículo 55 Fracción VI, VII, X, XI	<p>I. Atender, dar seguimiento y controlar los reportes de usuarios, referidos al funcionamiento de los servicios prestados por el Organismo.</p> <p>II. Vigilar que la calidad de materiales utilizados en las construcciones cumpla con la normatividad vigente, así como con las especificaciones requeridas por el Organismo.</p> <p>III. Elaborar y ejecutar los programas de mantenimiento preventivo, correctivo y rehabilitación de los equipos, a efecto de garantizar la continuidad, eficiencia y eficacia del servicio y elevar el rendimiento de los pozos y su vida útil.</p> <p>IV. Supervisar por sí o a través de terceros la ejecución de las obras contratadas o ejecutadas por administración, de acuerdo con el proyecto ejecutivo, así como llevar a cabo el control de las mismas.</p>	0	Departamento de Personal	14/01/2022	14/01/2022
2021	01/10/2021	31/12/2021	SUBDIRECCION DE PRODUCCION	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE CALIDAD DEL AGUA	Reglamento Interno del Organismo Artículo 55 Fracción IX, XII, XIII	<p>I. Elaborar y ejecutar programas y actividades encaminadas al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de:</p> <p>a. Aguas residuales.</p> <p>b. Calidad de agua para uso y consumo humano.</p> <p>c. Uso eficiente de energía.</p> <p>d. Instalaciones electromécanicas.</p> <p>II. Practicar, a través del personal a su cargo, visitas domiciliarias de inspección, para la toma de muestras, tanto de fuentes de abastecimiento, de la red de distribución de agua potable, así como de las descargas de aguas residuales. El Jefe del Departamento de Calidad del agua, emita los dictámenes correspondientes en cada caso, sobre la calidad de las aguas y.</p> <p>III. Buscar nuevas alternativas de abastecimiento para preservar los manantiales explotados.</p>	0	Departamento de Personal	14/01/2022	14/01/2022
2021	01/10/2021	31/12/2021	SUBDIRECCION DE PRODUCCION	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE SAMPLING	Reglamento Interno del Organismo Artículo 55 Fracción XI, XIII	<p>I. Elaborar y ejecutar programas y actividades encaminadas al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de:</p> <p>a) Aguas residuales.</p> <p>II. Practicar, a través del personal a su cargo, visitas domiciliarias de inspección, para la toma de muestras, tanto de fuentes de abastecimiento, de la red de distribución de agua potable, así como de las descargas de aguas residuales.</p>	0	Departamento de Personal	14/01/2022	14/01/2022